

DECRETO ALCALDICIO N° 2243

AUTORIZA CARAVANA DE LA AMISTAD A LA JUNTA DE VECINOS VILLA LOS BOSQUES N° 1 COMUNA DE REQUINOA.

REQUINOA, 27 SEP 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimiento administrativos.

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Villa Los Bosques N° 1, para efectuar "CARAVANA DE LA AMISTAD", a beneficio de Noely Lobos Hueico para realizar operación, el día 09 de Octubre de 2022 en plaza principal del sector.

La Dirección de Desarrollo Comunitaria, señala que la Organización cuenta con Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

DECRETO :

AUTORIZASE, a la Junta de Vecinos Villa Los Bosques N° 1 para la realización de **Caravana de la Amistad**, el día 09 de Octubre de 2022, en plaza principal del sector.

Que la Organización asume los costos derivados de posibles daños ocasionados por el evento en propiedad fiscal.

Es de responsabilidad de la Organización velar por el cumplimiento de las normas y requisitos mínimos que la ley establece si fuese el caso, para este tipo de eventos.

HORARIO : Desde las 16:00 horas hasta las 24:00 horas

Con venta de bebidas analcohólicas.

Exento de derechos municipales.

Responsable para estos efectos a la Sra. Angélica Aguilera, Rut [REDACTED] Presidenta Junta de Vecinos Villa Los Bosques N°1 de la comuna de Requinoa, Responsable de dejar limpias áreas verdes limpias y ordenadas Sr Juan Lobos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS Y ARCHIVASE.


M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/MAVS/CMAB/nam

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1))
Dirección Des. Comunitario (1)
Subcomisaría de Carabineros(1)




WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE